

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

52ª REUNIÓN DE LAS PARTES

La Jolla, California, EEUU
23 de octubre de 2025

INFORME DE LA REUNIÓN

AGENDA

	Documentos
1. Apertura de la reunión	
2. Adopción de la agenda	
3. Presentación sobre opciones para la implementación de un sistema electrónico (parcial, total o combinado) para su utilización por los observadores del APICD en el mar.	
4. Informe de la Secretaría sobre el PICD	
5. Informe de la 41ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación <i>Dolphin Safe</i>	
6. Informe de la 76ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)	
7. Otros asuntos	
8. Fecha y sede de la próxima reunión	
9. Clausura	

ANEXOS

- Lista de participantes.
- Resolución A-25-03 sobre financiamiento al proyecto de investigación, marcaje y recaptura de pa-
rientes cercanos para evaluar la abundancia de población de delfines del OPO.
- Propuesta de la Presidenta sobre enmienda del Anexo VIII e. del APICD.
- Propuesta de Venezuela sobre el embarque y desembarque de los observadores del APICD

1. Apertura de la reunión

La 52ª Reunión de las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) fue celebrada de forma híbrida en la ciudad de La Jolla, California, el 23 de octubre de 2025.

La sesión comenzó con la bienvenida de la presidenta, la confirmación del quórum y la presentación de las delegaciones de los países miembros y representantes de la industria. Participaron: Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. También, participó por la Industria, María Patricia Díaz de la Fundación Internacional de Pesca.

2. Adopción de la agenda

La agenda fue aprobada con la aclaración de que el informe de la reunión del grupo de seguimiento del atún ya había sido tratado durante la reunión del PIR por lo que se eliminó de la presente agenda, así como se eliminó el punto relativo a la presentación del trabajo de consultoría para mejorar los procesos contables y administrativos del APICD, ya que se informó que el consultor no podrá presentar su trabajo en esta ocasión. Asimismo, se recordó que habían sido presentadas las siguientes propuestas que deberían analizar las

Partes del APICD:

- Propuesta de la Presidenta sobre enmienda del Anexo VIII e. del APICD.
- Propuesta de México sobre sobre financiamiento al proyecto de investigación, marcaje y recaptura de parientes cercanos para evaluar la abundancia de población de delfines del OPO.
- Propuesta de Venezuela sobre sobre el embarque y desembarque de los observadores del APICD.
- Propuesta de EUA para que observadores a bordo testifiquen en casos de posibles infracciones.
- Solicitud de Venezuela sobre contribuciones del buque Guayacán al programa de observadores.
- Solicitud de Panamá de tratar una consulta sobre la posible inclusión de un buque de pabellón panameño a finales de 2025.

3. Presentación sobre opciones para la implementación de un sistema electrónico (parcial, total o combinado) para su utilización por los observadores del APICD en el mar.

Se dio la oportunidad al Sr. **Carlos Andrade** de realizar una presentación sobre una propuesta tecnológica basada en tabletas electrónicas e inteligencia artificial para optimizar el programa de observadores, reducir costos y mejorar la calidad de los datos. El sistema reemplazaría los registros manuales, permitiría control de calidad automático, generaría alertas y reportes en tiempo real.

La reunión de las Partes agradeció esta presentación, no obstante realizó algunas observaciones sobre la forma en que se presentaba:

- Hubiera resultado de gran utilidad contar con un documento previo que permitiera a las delegaciones conocer el tema mas a fondo y estar preparados para realizar comentarios sustantivos.
- El asunto debería ser tratado en el marco de la CIAT y el APICD ya que los observadores realizan trabajo para la CIAT y se realizan aportaciones al programa a través de la misma.
- No se podría entrar en una discusión de cambios técnicos al sistema del programa de observadores sin analizar previamente las implicaciones políticas, por lo que no era posible tratar el tema en esta oportunidad.

Se señaló además la barrera del idioma en la presentación y, en general, hubo consenso en que la propuesta era prematura sin un diagnóstico inicial de necesidades elaborado por la Secretaría.

4. Informe de la Secretaría sobre el PICD

El Sr. Enrique Ureña, del personal de la Secretaría, presentó el documento de trabajo AIDCP-52-02 - *Informe sobre sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines*. Resaltó que el documento presenta los avances y desarrollo del programa durante 2024, y que confirma los buenos avances del progrma en mateia de protección y conservación de los delfines ya que la mortalidad incidental de este mamífero marino en la pesca del atún continúa siendo baja registrándose una tasa de 0.08 delfines por lance.

Asimismo, destacó los estudios que se llevan a cabo actualmente en relación a los delfines como el de separación madre-cría en los lances asociados a delfines, el de abundancia de poblaciones de delfines, y el de marcado y recaptura por parientes cercanos (CKMR).

Las Partes reconocieron que el trabajo en el marco del PICD continúa evolucionando y mejorando sus resultados.

5. Informe de la 41ª reunión del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe*

El informe del Grupo de Trabajo sobre la promoción y divulgación del Sistema de Certificación *Dolphin Safe* (**Anexo 2**) fue presentado por su Presidente, Lic. Raúl Cortés quien informó que el grupo recibió información sobre la finalización de la actualización del diorama en el American Museum of Natural History, realizada con una inversión de 5,000 dólares, así como los avances en el apoyo brindado a museos y acuarios en Venezuela.

Asimismo, informó que, respecto a la iniciativa de crear un fondo especial destinado a la promoción del APICD, quedaba pendiente la definición de sus términos de referencia, por lo que el grupo había acordado recomendar a las Partes que solicite a la Secretaría la coordinación de un proceso de consultas en el periodo inter-sesiones entre las Partes, para formular una propuesta sobre los Términos de Referencia para el Fondo especial para la promoción y divulgación del APICD, y sea presentada en la próxima reunión del APICD en 2026.

La Reunión de las Partes tomó nota de esta recomendación y la aprobó.

6. Informe de la 76ª reunión del Panel Internacional de Revisión (PIR)

El Sr. Enrique Espinosa, en su calidad de Coordinador del PIR presentó su informe. Informó que durante la sesión, se evaluó el estado de los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) correspondientes a 2025, informando que, de los 107 LMD otorgados, un total de 89 habían sido utilizados al 1 de octubre, sobre los 4 LMD de la reserva del Director, solo fue utilizado 1 LMD al 1 de octubre de 2025.

En relación con 2026, el Panel examinó las solicitudes de LMD presentadas por las Partes. En total se solicitaron 103 LMD, distribuidos de la siguiente manera: Colombia (12), Ecuador (9), México (47), Nicaragua (2), Panamá (13) y Venezuela (20). Este conjunto de solicitudes refleja la continuidad operativa de las flotas involucradas en el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines.

En otros asuntos, informó que no hubo modificaciones en la lista de capitanes calificados. En cuanto a las posibles infracciones reportadas por el PIR se destacan dos casos en revisión que se mantiene su investigación en curso. Asimismo, se destacó un 99% de cumplimiento en la entrega de los documentos requeridos por el programa de seguimiento del atún, lo que evidencia un alto nivel de cumplimiento a los procedimientos establecidos.

Finalmente, informó que las recomendaciones del Panel fueron las siguientes:

- Enviar a la Parte correspondiente el caso extraordinario de alta mortalidad que no fue reportado correctamente por el observador para su respectiva investigación.
- Aprobar la asignación de las 103 solicitudes de LMD para 2026.

La Reunión de las Partes del APICD tomó nota de estas recomendaciones y las aprobó.

7. Otros asuntos.

a) Propuesta de México sobre financiamiento al proyecto de investigación, marcaje y recaptura de parientes cercanos para evaluar la abundancia de población de delfines del OPO.

La delegación de México presentó la propuesta anterior y luego de un intenso debate y revisiones, esta fue aprobada como resolución A-25-03 (**anexo b**). Con esta resolución, básicamente se dispone que el APICD destine a la Fase 2 del proyecto de investigación US\$ 810,800 para ser utilizados en la ejecución de las tareas del proyecto sobre la evaluación de las poblaciones de delfines según fue presentado en el documento SAC-16 INF-K, al Comité Científico Asesor durante su 16ª reunión celebrada del 02 al 06

de junio de 2025.

b) Propuesta de la presidenta sobre enmienda del Anexo VIII e. del APICD.

La presidenta informó que se estaba presentando una propuesta que pretende enmendar el siguiente párrafo del anexo VIII del APICD (inserción en negritas) :

*Tener un reflector de alta intensidad de largo alcance utilizable, con una lámpara de sodio de 1000 vatios o una lámpara multivapor de al menos 1500 vatios, **o un reflector con capacidad de producción lumínica igual o mayor 140,000 lúmenes.***

Lamentablemente esta propuesta no alcanzó el consenso para ser aprobada y se propuso revisarla durante la siguiente reunión para tener tiempo de analizarla internamente en algunos países con sus respectivas industrias.

c) Propuesta de Venezuela sobre el embarque y desembarque de los observadores del APICD.

La delegación de Venezuela presentó esta propuesta de resolución que deriva de la preocupación por el problema que se presenta en algunos países Partes del APICD relacionado con el embarque y desembarque de los observadores. En algunos países es muy difícil poder embarcar y desembarcar observadores, en otros los requerimientos son muy exigentes y tarda mucho realizarlos a tiempo para embarcar o desembarcar a los observadores, por lo cual en muchos casos los observadores al no poder ser embarcados, no se puede garantizar que el muestreo sea 50%-50%, ya que el observador deberá ser cubierto con observadores de la CIAT.

En tal caso, la propuesta busca que 1) las Partes del Acuerdo realicen los esfuerzos necesarios para garantizar que los observadores, tanto de la CIAT como la de los Programas Nacionales, puedan embarcarse o desembarcarse en los puertos de los miembros Parte; 2) que se realicen los trámites internos pertinentes para que las autoridades respectivas busquen los mecanismos para facilitar el embarque y desembarque de los observadores; y 3) que en el marco del APICD se elabore una acreditación de todos los observadores del Programa para que puedan realizar sus labores de observadores dentro del marco del APICD, y con la finalidad que las autoridades nacionales puedan contar con este documento al momento de tramitar el embarque o desembarque.

Esta propuesta no logró el consenso necesario para su aprobación, no obstante se recomendó aplicar el punto 3 de la misma.

d) Propuesta de los Estados Unidos para que observadores a bordo testifiquen en casos de posibles infracciones.

Estados Unidos propuso que se tome el acuerdo que los observadores a bordo deban participar en caso necesario en la audiencias donde se requiera su testificación en casos de posibles infracciones. Esta propuesta suscitó un amplio debate en la que se presentaron diversos argumentos en favor o en contra de la misma.

A favor:

- Sin la comparecencia de los observadores es altamente probable que los casos se pierdan a pesar de que exista una infracción y no se da el apoyo necesario a las Partes para que resuelvan debidamente los casos.
- Los observadores desde hace varios años ya realizan actividades de cumplimiento y no solo de

carácter de toma de datos o científicos.

En contra:

- El papel de los observadores debe mantenerse en mayor medida con un carácter científico y esa fue la naturaleza de su función desde la creación del programa.
- Pueden verse involucrados en problemas legales si los casos se tornan en temas de falsas declaraciones aludidas por los abogados de las Partes que defienden a los posibles infractores y sus salarios son muy limitados para asignarles estos compromisos.

Finalmente, la propuesta no logró el consenso necesario para su aprobación.

e) Solicitud de Venezuela sobre contribuciones del buque Guayacán al programa de observadores.

La delegación de Venezuela solicitó la exoneración del pago de 12,000 dólares correspondiente a un buque que no operó en 2020, argumentando que el armador había cumplido con sus cuotas desde 2012 y que, al sustituir la embarcación en 2020, se generó un doble cobro.

La Secretaría aclaró que las normas actuales no contemplan la figura de sustitución de buques y que todo barco en el registro activo debe pagar la cuota anual sin excepción. Una delegación distinguió entre exoneración y compensación, solicitando confirmación de que el buque Guayacán fue sustituido, otras delegaciones consideraron viable evaluar una compensación. Se le explicó que cada buque que ingresa al registro es considerado como un buque nuevo y deben realizar contribuciones individualmente. En conclusión, las Partes no aceptaron la solicitud de Venezuela.

Dado que el anexo aplicable fija un pago anual sin prorrates ni consideraciones por tiempo de operación, varias delegaciones sugirieron revisar estas reglas en futuras reuniones.

- f)** La consulta de Panamá no fue abordada de manera directa, ya que las intervenciones realizadas en el punto anterior permitieron aclarar las dudas planteadas por dicha delegación.

9. Fecha y sede de la próxima reunión

La próxima reunión se celebrará en septiembre de 2026 en algún país por definir de la Unión Europea.

10. Clausura

La reunión fue clausurada el 23 de octubre a las 18:27 horas.

Anexo a . Lista de participantes.

ASISTENTES - ATTENDEES	
MIEMBROS - MEMBERS	
BOLIVIA	
LIMBERT CORTEZ* Ministerio de Defensa HUGO ALSINA Unidad Boliviana de Pesca Marítima hugo@alsina-et-al.org	WILLIAN OLIVES Ministerio de Defensa willian.olives@proton.me OSCAR MIRANDA Ministerio de Defensa limbertmiranda@gmail.com
COLOMBIA	
RAFAEL DAZA* Ministerio de Relaciones Exteriores rafael.daza@cancilleria.gov.co DIANA ALVAREZ Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca diana.alvarez@aunap.gov.co WILBERTO ÁNGULO Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca wilberto.angulo@aunap.gov.co JAVIER GARCÍA Ministerio de Comercio, Industria y Turismo jgarcia@mincit.gov.co GUSTAVO LARA Minambiente glara@minambiente.gov.co	LUISA MALDONADO Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca luisa.maldonado@aunap.gov.co SANDRA MUÑOZ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sandra.munoz@minagricultura.gov.co RAÚL PARDO Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca raul.pardo@aunap.gov.co GERMAN FONSECA Programa Nacional de Observadores german.fonseca@pescalimpia.org ENRIQUE DE LA VEGA Seatech International edelavega@seatechint.com
COSTA RICA	
NELSON PEÑA* Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura npena@incopesca.go.cr JOSÉ MIGUEL CARVAJAL Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura jcarvajal@incopesca.go.cr	MIGUEL DURÁN Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura mduran@incopesca.go.cr FRANCISCO MEDRANO Alimentos Prosalud, S.A. fmedrano@prosalud.com
ECUADOR	
IVANOVA CERECEDA Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca mcereceda@mag.gob.ec ENRIQUE BLACIO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca jblacio@mag.gob.ec REBECA ESPINOZA Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca respinoza@mag.gob.ec HENRY MERO Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca hmero@mag.gob.ec	SERGIO PALOMEQUE Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca spalomeque@produccion.gob.ec LUIGI BENINCASA Atunec luigibenincasa@gmail.com PEDRO SANTISTEVAN Tunacons psantistevan@tunacons.org RAFAEL TRUJILLO Cámara Nacional de Pesquería rtrujillo@camaradepesqueria.ec
EL SALVADOR	
RAÚL CORTÉZ* Ministerio de Agricultura y Ganadería Antonio Carlos raul.cortez@mag.gob.sv	
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - UNITED STATES OF AMERICA	
COLIN BRINKMAN U.S. Department of State Brinkmance@state.gov LUCILLE BULKELEY NOAA/National Marine Fisheries Service lucille.bulkeley@noaa.gov	DEREK CAMPBELL NOAA/National Marine Fisheries Service derek.campbell@noaa.gov

GUATEMALA	
BERNAL CHAVARRÍA* Ministerio de Agricultura y Ganadería bchavarria@lsg-cr.com CRISTOPHER AVALOS Ministerio de Agricultura y Ganadería cristopheravalosdipescas@gmail.com	RUBI RIVAS Ministerio de Agricultura y Ganadería rubirivasdipescas@gmail.com
MÉXICO- MEXICO	
BERNARDINO MUÑOZ* Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca bernardino.munoz@conapesca.gob.mx GUSTAVO LÓPEZ Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca gustavo.lopez@conapesca.gob.mx ISABEL REYES Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Isabel.reyes@conapesca.gob.mx BERTHA SOLER Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca berthaa.soler@gmail.com MARTHA BETANCOURT Fidemar martha.betancourt@uabc.edu.mx	MICHEL DREYFUS Fidemar dreyfus@cicese.mx GUILLERMO COMPEÁN Alianza del Pacifico por el Atún Sustentable gacompean@hotmail.com MARIANA RAMOS Alianza del Pacifico por el Atún Sustentable ramoss.mariana@gmail.com ALFONSO ROSIÑOL Grupomar arosinol@grupomar.mx EVARISTO VILLA Pesca Azteca, S.A. de C.V. evilla@pescaazteca.com
NICARAGUA	
ROBERTO CHACÓN * Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rchacon@inpesca.gob.ni RENALDI BARNUTTY Instituto Nicaraguense de la Pesca y Acuicultura rbarnutti@inpesca.gob.ni	JULIO GUEVARA Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura juliocgq@hotmail.com
PANAMÁ - PANAMA	
YARKELIA VERGARA Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá yvergara@arap.gob.pa ELIZABETH BETHANCOURT Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá ebenthacourt@arap.gob.pa	MARÍA P. DÍAZ Fipesca mpdiaz@fipesca.com ENRIQUE ESPINOZA Pronaob pronaob@pronaob.org
VENEZUELA	
ALVIN DELGADO * FUNDATUN adelgadopnov@gmail.com JEIRIS GALICIA Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura jgalicia.minpesca@gmail.com JHOAN PADRÓN Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura hawkergeenius@gmail.com	ARVIN RODRIGUEZ Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura minpescaaven@gmail.com ARLIS SALAS Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura oai.minpesca@gmail.com
SECRETARÍA – SECRETARIAT	
ARNULFO FRANCO , Director afranco@iattc.org MARISOL AGUILAR maguilar@iattc.org RICARDO BELMONTES rbelmontes@iattc.org BARBARA CULLINGFORD bcullingford@iattc.org ROLANDO DENIS rdenis@iattc.org MONICA GALVÁN mgalvan@iattc.org CLAUDIA HERNANDEZ chernandez@iattc.org	PAULINA LLANO pllano@iattc.org TERESA MUSANO tmusano@iattc.org CHRISTINE PATNODE cpatnode@iattc.org JEAN-FRANCOIS PULVENIS jpulvenis@iattc.org ENRIQUE UREÑA eurena@iattc.org BRAD WILEY Bwiley@iattc.org

Anexo b.

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

52ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**La Jolla California, EE. UU.
23 de octubre de 2025**

RESOLUCIÓN A-25-03

**FINANCIAMIENTO AL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MARCAJE Y
RECAPTURA DE PARIENTES CERCANOS PARA EVALUAR LA ABUNDANCIA DE
POBLACIÓN DE DELFINES DEL OCÉANO PACÍFICO TROPICAL ORIENTAL**

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Reconociendo que durante 2024 y 2025 se obtuvieron fondos de la Alianza del Pacífico por el Atún Sustentable para desarrollar un protocolo para obtener muestras de tejido de las mortalidades de delfines manchados (*Stenella attenuata*) y delfines tornillo (*Stenella longirostris*) en el Océano Pacífico Oriental Tropical, que consisten en la recolección de una muestra de piel y una biopsia;

Considerando que la Fase 1 del proyecto sobre la evaluación de las poblaciones de delfines según fue presentado en el Documento SAC-16 INF-K al Comité Científico Asesor durante su 16ª reunión celebrada del 2 al 6 de junio de 2025, tiene una duración de 8 a 9 meses, dependiendo del tiempo requerido para la fase de muestreo en campo realizado por los observadores y miembros de la tripulación (1-2 meses);

Destacando los avances logrados entre enero y marzo de 2025, entre ellos:

- (i) la elaboración de un manual detallado del protocolo de muestreo,
- (ii) la producción de un video de capacitación paso a paso,
- (iii) la preparación y envío de kits de muestreo a las oficinas de la CIAT en México,
- (iv) la realización de reuniones de coordinación con representantes de la industria, y
- (v) la capacitación de observadores;

Recordando que, en abril de 2025, se distribuyeron los kits de muestreo a buques cerqueros de pabellón mexicano, con el fin de iniciar la fase de recolección de muestras;

Reconociendo que la evaluación del estado de las poblaciones de delfines es un elemento esencial para el fortalecimiento de los objetivos y compromisos del APICD;

Resuelven lo siguiente:

1. Que el APICD destine a la Fase 2 del proyecto de investigación de marcaje y recaptura de parientes cercanos (CKMR) US\$ 810,800 para evaluar la abundancia de población de delfines del Océano Pacífico Tropical Oriental, para ser utilizados en la ejecución de las tareas del proyecto sobre la evaluación de las poblaciones de delfines según fue presentado en el documento SAC-16 INF-K, al Comité Científico Asesor durante su 16ª reunión celebrada del 2 al 6 de junio de 2025.

2. En caso de confirmarse la viabilidad, por el personal científico de la CIAT, del uso de muestras de hisopado de piel para el CKMR durante la Fase 1, se autoriza el uso de fondos del APICD para el financiamiento de la Fase 2 del estudio, cuyos objetivos serán:

- (i) realizar pruebas en campo el uso de hisopado de piel en delfines vivos,

- (ii) recolectar 50 a 100 muestras de biopsias de mortalidades en toda el área de distribución de la población,
- (iii) desarrollar un panel genético de alto rendimiento, y
- (iv) evaluar la eficiencia del panel genético en hisopados de piel.

3. En caso de que el hisopado en piel no resulte viable, el personal de la CIAT, en coordinación con el Comité Científico Asesor de la CIAT y los investigadores de las Partes interesadas en el estudio, explorarán la posibilidad de utilizar métodos alternos de muestreo, aplicando los recursos mencionados en el inciso 1, con el fin de continuarla evaluación de las poblaciones de delfines.

4. Durante todo el periodo de implementación del proyecto, el personal de la CIAT, el coordinador del proyecto, los científicos, la industria y otras partes involucradas en el proyecto, sostendrán reuniones periódicamente, según proceda, para revisar el desarrollo del proyecto y el protocolo de muestreo, incorporar sugerencias que faciliten la compatibilidad con las operaciones pesqueras y atender dudas y comentarios. Las reuniones ayudarán a implementar un plan de capacitación de muestreo para los observadores/la tripulación sobre cómo implementar del protocolo. El Director proveerá periódicamente actualizaciones escritas sobre el proyecto a las Partes del APICD.

Anexo c.

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES**

52ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**23-24 de octubre de 2025
La Jolla, California, EE.UU.**

PROPUESTA DE LA PRESIDENTA

RESOLUCIÓN A-25-XX

ENMIENDA DEL ANEXO VIII DEL ACUERDO

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD)

Reconociendo la necesidad de tener en cuenta los avances tecnológicos pertinentes aplicables a sus disposiciones y su implementación;

Tomando nota de la discusión, conclusiones y recomendaciones sobre esta cuestión en reuniones anteriores del Panel Internacional de Revisión (PIR);

Resuelven enmendar el Anexo VIII de la siguiente manera:

“e. Tener un reflector de alta intensidad de largo alcance utilizable, con una lámpara de sodio de 1000 vatios o una lámpara multivapor de al menos 1500 vatios, **o un reflector con capacidad de producción lumínica igual o mayor 140,000 lúmenes.**”

Anexo d.

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES**

52ª REUNIÓN DE LAS PARTES

**La Jolla, California, EE. UU.
23-24 de octubre de 2025**

**PROPUESTA AIDCP-52 A-1
PRESENTADA POR VENEZUELA**

“EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS OBSERVADORES DEL APICD”

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente propuesta de Resolución nace de la preocupación por el problema que se esta presentando en algunos países Partes del APICD en lo relacionado con el embarque y desembarque de los observadores, hay Partes que es muy difícil poder embarcar y desembarcar observadores en ese país, en otro los requerimientos son muy exigentes y tarda mucho poder realizarlos a tiempo para embarcar o desembarcar a los observadores, por lo cual en muchos casos los observadores al no poder ser enmarcado, no se puede garantizar que el muestreo sea 50%-50%, ya que el observador deberá ser cubierto con observadores de la CIAT, la cual tiene más posibilidades de embarcar a los observadores por poder utilizar de otras nacionalidades, en cuanto al desembarco ocurre lo mismo y el observador al no poder ser desembarcado debe realizar un segundo, tercero y cuarto viaje seguido lo cual no es recomendable no solo por la salud del observador, sino por el monitoreo seguido y no alternativo que es lo más recomendado

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE LOS
OBSERVADORES DEL APICD**

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Teniendo presente el compromiso de los Miembros Partes, expresado ARTÍCULO XIII. PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO El Programa de Observadores a Bordo establecido conforme al Acuerdo de La Jolla operará de conformidad con el Anexo II PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO, numeral 1. “Las Partes deberán mantener un Programa de Observadores a Bordo de conformidad con las disposiciones de este Anexo”;

Considerando que el trabajo de los observadores ha sido un factor importante en la consecución de los logros del Acuerdo;

Considerando que los observadores del APICD también recolectan información tanto científica como de cumplimiento de las Recomendaciones CIAT;

Tomando en cuenta que es importante la alternancia de los observadores entre los Programas CIAT y Nacionales, para brindar las exigencias estadísticas recomendadas por el personal científico de la Comisión;

Considerando que el acuerdo de la Organización Marítima Internacional (OMI) relacionado con la garantía de los países para embarcar y desembarcar la tripulación es el [Convenio sobre la facilitación](#)

del tráfico marítimo internacional (FAL), el cual busca simplificar y uniformar los trámites, documentos y formalidades.

Considerando que, además, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) tiene el Convenio sobre el contrato de enrolamiento de la gente de mar, que garantiza derechos laborales y de empleo para la tripulación, incluyendo la facilidad de embarque y desembarque;

Acuerdan que los miembros Partes del Acuerdo para un Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD), lo siguiente:

- 1.- Instar la los miembros Partes del Acuerdo a realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar que los observadores del Programa de Observadores del APICD, tanto de la CIAT como la de los Programas Nacionales puedan embarcase o desembarcarse en los puertos de los miembros Parte.
- 2.- Instar a los miembros Partes del Acuerdo a realizar los tramites internos pertinentes para que las autoridades respectivas busquen los mecanismos para facilitar el embarque y desembarque de los observadores del Programa de Observadores del APICD, incluyendo el uso de custodios, por ejemplo.
- 3.- Que el APICD elabore una acreditación de todos los observadores del Programa APICD, en el sentido que los observadores acreditados están avalados por el APICD para realizar las labores de observadores dentro del marco del APICD, con la finalidad que las autoridades puedan tener este documento a la hora de tramitar el embarque o desembarque de los observadores.